

LAT 1321

8054 [INFOBILA



3^{er} *Encuentro de Educadores e
Investigadores de Bibliotecología
Archivología y Ciencia de la
Información de Iberoamérica
y el Caribe*

Documento de Trabajo E
Mesas Redondas
Comisión Pre-Grado
Núm. 1.a

**Informe de la
Comisión de Pre-Grado**

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
1996

Tercer Encuentro de Educadores e Investigadores de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe

Comisión de Pre Grado Informe

La Comisión de Pre Grado del Tercer Encuentro la integraron 20 representantes de 11 países de la región y un representante de UNESCO. Actuó como coordinadora la representante de Chile, Prof. Carmen Pérez y como relatora Beatriz Céspedes de Colombia.

I. Metodología de trabajo

1. Se tomó como punto de partida de la discusión el resultados de los análisis de los Planes de Estudios de las Escuelas de Bibliotecología de la región, presentados por el Dr. Mariano Maura y la Lic. Elsa Ramírez.
2. La discusión se centró principalmente en el tema Planes y Programas de Estudios, para lo cuál se consideraron los siguientes aspectos:
 - revisión curricular
 - áreas temáticas de los planes y programas
 - organización del currículo
 - modalidades de enseñanza
 - requisitos de titulación
 - requisitos de admisión de los postulantes
 - niveles de formación del bibliotecólogo

El presente informe reúne los acuerdos y recomendaciones de la Comisión y las emanadas en el foro sobre revisión curricular, realizado en el marco del Tercer Encuentro.

A continuación los integrantes de la comisión proponen y someten a consideración de la Asamblea las siguientes recomendaciones:

II. Recomendaciones

1. Se recomienda que la formación del **Bibliotecólogo** sea de nivel universitario, que sus estudios en su modalidad escolarizada, tengan una duración mínima de 4 años y que estén cada vez más orientados a la formación de un **Licenciado en Bibliotecología**, capaz de desempeñar toda la cadena de actividades profesionales.
2. Los planes de estudios de la formación de pre grado de las Escuelas de Bibliotecología de la región deben responder a:
 - A. La Función social del profesional de la información
 - B. Las características de los entornos que rodean a cada Escuela en particular, siendo éstos:
 - a) la universidad
 - b) la realidad del país, incluyendo el mercado laboral tradicional y emergente y las características del recurso académico existente
 - c) las tendencias de la profesión a nivel internacional
3. La revisión curricular debe ser permanente, con el propósito de incorporar en los contenidos temáticos de punta. Esta revisión no debe implicar necesariamente un cambio de currículo.
4. La estructura y organización de los planes de estudios debe concebirse con cierto grado de flexibilidad y un currículo semestralizado.
5. Se recomienda unificar los sistemas de creditajes de los planes de estudios a fin de facilitar el intercambio y validación de títulos en los distintos países y facilitar además, el acceso a los programas de Post-graduados
6. Se recomienda que los programas de pre-grado busquen nuevas opciones como requisitos de titulación. Sin detrimento de la calidad académica.
7. Se recomienda que las currículas consideren asignaturas que logren una educación integral del estudiante. Se propone que ellas permitan una:

- A. **formación general y básica**, la cual debe responder a las necesidades específicas de la profesión y de acuerdo a las características de cada universidad (ciclos básicos u otros).
- B. **formación especializada**: que cubra las siguientes áreas:
- **Fundamentos teóricos de la Bibliotecología y Ciencias de la Información.**
 - **Procesamiento de la información .**
 - **Recursos y servicios de información.**
 - **Tecnología de la información.**
 - **Gestión de unidades de Información.**
 - **Investigación**
 - **Práctica profesional (asuntos académicos)**
8. Se recomienda que la enseñanza de la Bibliotecología aplique cada vez más, nuevas y modernas estrategias de aprendizaje, utilizando métodos activos y participativos que permitan conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el análisis y solución de problemas y de la investigación.
9. Se recomienda formar una comisión regional que estudie y proponga un núcleo de contenidos básicos, el que debería estar presente en todos los planes de estudios de las escuelas de bibliotecología de la región, permitiendo con ésto convalidar títulos en los distintos países.
10. Se reconoce la importancia del intercambio permanente y activo de información referente a planes y programas de las Escuelas de Bibliotecología de la región, utilizando la tecnología de información existente. Por tanto, se recomienda la creación de una página WEB para tal efecto.
11. Se propone establecer programas de promoción de la carrera de bibliotecología en los diferentes países.
12. Se propone crear un Banco de Cursos y expertos de las distintas escuelas que puedan ofrecerse a las instituciones de formación en Bibliotecología.

13. En materia de perfeccionamiento docente se recomienda que los profesores de las escuelas estén permanentemente actualizando sus conocimientos profesionales y metodológicos docentes.
14. Finalmente se propone la creación de un **Comité Permanente de Pre-Grado** en el que debería estar inserto un sub-comité de **Planes de Estudios**, otro de **Formación Docente** y otro de **Información para la Docencia**.

III. Recomendaciones emanadas en el Foro sobre Revisión Curricular

1. Se recomienda que las Escuelas de Bibliotecología incorporen un nuevo modelo educativo con los siguientes puntos:
 - A. cambio en la concepción de la educación
 - B. cambio en el rol de los elementos que participan en la educación
 - C. cambios en las actitudes de los elementos que participan en la educación
 - D. cambios en la práctica educativa
 - E. cambios, conforme a las necesidades actuales y con miras al futuro
2. Se insiste en la conveniencia de que los planes y programas de estudios sean cada vez más sólidos, en los fundamentos teóricos de la bibliotecología y ciencia de la información.
3. Que en diseño de un plan de estudio debe tenerse presente dos cuestiones: **el deber ser y el poder ser**

En San Juan de Puerto Rico, Agosto de 1996.